



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 27/26

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Lucio Paciaroni Furno (NO-2026-00004411- -MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

Que nota de excusación (COPDI-2026-00004462- -MUNIBAL-HCD) presentada por la Concejal suplente Amira L. Montiel, manifestando la imposibilidad de asumir el cargo.-

Que el siguiente suplente nato, Ezequiel Darío Vivas, se encuentra cumpliendo funciones, en reemplazo del Concejal Lazo.-

Que debe convocarse al siguiente concejal suplente de acuerdo al orden de la lista.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Señor Concejal Lucio Paciaroni Furno, por el día jueves 09 de abril del corriente.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Señor Concejal Lucio Paciaroni Furno, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la Concejal Lucrecia Viglianchino, DNI N° 35.910.451, con domicilio en calle 32 N° 1470, de este ciudad.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N°27/26.-